



RIO GALLEGOS, 07 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.678/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Vanesa Soledad ZUÑIGA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 30 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 32 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 33 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Algebra recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE a Fs. 36 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

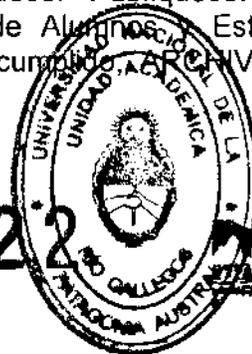
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Vanesa Soledad ZUÑIGA (D.N.I. N° 30.839.112) en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Vanesa Soledad ZUÑIGA (D.N.I. N° 30.839.112) en la asignatura Algebra de la carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Elementos de Algebra y Algebra Lineal de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. CUMPLASE.-

DISPOSICION N°

222



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

RECORRIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALUMNOS Y ESTUDIOS
RIO GALLEGOS, 07 MAY 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G